



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Asunción, 30 de abril de 2025

Señor Senador
Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

La Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14. La Comitiva estuvo integrada por el Abg. Diego Correa, Asesor de Comisión y Sandra Cabrera, Jefa de Comisión.

Entre las fechas 22 al 24 de abril del presente año, se constituyen los funcionarios mencionados, conjuntamente con funcionarios designados del INDERT en el lugar denominado Potrero González, distrito de Tacuaras del Departamento de Ñeembucú, para realizar una verificación y toma de coordenadas, ante una denuncia de excedente fiscal, por de recurrentes de la Comisión Vecinal Potrero Falso (Punta Diamante) con expediente administrativo N° 21164/2023, que pretenden asentarse en dicho lugar, previa regularización.

El acompañamiento de funcionarios del INDERT se hizo necesario, por la naturaleza del trabajo y la necesidad de profesionales y equipamiento técnico para el relevamiento de coordenadas.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración.

Senadora Yolanda Paredes
Presidenta
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Avda. Rca. y Río Jejuí. Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

Lic. Rubén Garcete Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

ANTECEDENTES

- **Expediente N° 24 – 01288 de la Honorable Cámara de Senadores.**
- **Expediente INDERT N° 21164/2023 “Comisión Vecinal Potrero Falso”
(Punta Diamante)**

La Comisión Vecinal Potrero Falso (Punta Diamante) conformada según censo por 81 familias, pretende la adjudicación de una superficie de origen presumiblemente fiscal, es por ello que en la tramitación del expediente respectivo, solicitan la determinación de la superficie y una visita para relevamiento de coordenadas, es así que según nota de la representante legal de la Comisión Vecinal obrante en dicho expediente, se solicita el comisionamiento de funcionarios técnicos acompañados de funcionarios de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Cámara de Senadores.

Ante los antecedentes obrantes en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, y el pedido de realización de un relevamiento, conjuntamente con técnicos de esta Comisión Asesora y funcionarios del INDERT comisionados al efecto, la máxima autoridad de dicha institución emitió la resolución de presidencia R.P. N° 992/2025, de fecha 08 de abril de 2025, a fin de verificar la ocupación actual, real y efectiva de la superficie pretendida por la Comisión Vecinal Potrero Falso, pedido que fuera solicitado por la representante legal de dicha Comisión.

Que, a ese efecto, mediante nota dirigida al INDERT, en fecha 17 de marzo del corriente año, se comunica la designación de los funcionarios Abg. Diego Correa y Sandra Cabrera, a fin de realizar el trabajo de verificación y acompañamiento para toma de coordenadas, acto necesario para la determinación de los puntos perimetrales, para que los interesados o la propia institución rectora solicite la mensura administrativa de determinación de excedente fiscal, a fin de que el INDERT pueda inscribirlo en su caso.



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Procedimiento para la verificación

En fecha miércoles 23 de abril del corriente año, los funcionarios asignados a la tarea, conjuntamente con el equipo técnico del INDERT, se constituyen en la ubicación de la zona de ingreso a la superficie de tierras pretendidas, con origen presumiblemente fiscal, procediendo a la toma de coordenadas específicamente en la zona lindante a la Ruta Nacional IV (franja de dominio) lugar denominado Potrero González, para ubicar el lugar correcto para el ingreso, sin impacto de padrones, fincas o derechos de terceros.

Es así, como el día miércoles 23 de abril, mediante una canoa prestada por lugareños, los técnicos del INDERT avanzan por un canal de ingreso, el cual cuenta con aproximadamente 100 metros y que desemboca en una laguna, donde fueron interceptados por personas que manifestaron ser empleados de un patrón de apellido Ozuna, que no permitirían el ingreso de los técnicos, y que estaban más personas en caso que lo intenten.

Por dicho motivo, los técnicos del INDERT retornan a la franja de dominio de la ruta, además de las personas que impidieron el desarrollo del trabajo, allí se intentó entablar una conversación explicando el objetivo de la visita, con la finalidad de lograr proseguir, dichas personas se negaron a identificarse en un primer momento, tampoco exhibieron documentación ni pudieron explicar que superficie ocupa la persona que les indicó impedir el ingreso al lugar.

Por dicho motivo, se labró acta de los hechos con una comitiva policial de la Comisaría N° 18 “Cruce Estero Camba” que se constituyó en el lugar, acordando solicitar un mayor acompañamiento para el día siguiente, pidiendo a los funcionarios que se remita una nota a la Comandancia de la Policía Nacional para el efecto.

Posteriormente, el jueves 24 de abril, luego de la solicitud por nota de acompañamiento policial, en horas de la mañana se constituyen nuevamente los

Avda. Rca. y Río Jejuí. Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural





**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

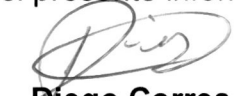
funcionarios comisionados de ambas instituciones, encontrándose con una comitiva policial de siete personas, estando presente la Comisario Principal MCR Lilian Morlas, Jefa de Prevención de Pilar, y el Comisario Principal César Núñez Jefe de la Comisaría N° 18 del "Cruce Estero Camba" como también, una mayor cantidad de personas lugareñas, que en voz alta y con prepotencia, seguían negándose al ingreso de los funcionarios técnicos para el inicio de los trabajos.

Las 15 personas que interrumpieron el ingreso para los trabajos técnicos, que en principio no quisieron identificarse, dieron declaraciones a medios de prensa local, donde se identificaron como David Ramirez, Delfin Alvarez y Rosalino Alvarez, quienes encabezaban a las personas que impidieron el desarrollo de los trabajos.

Ante esta situación, sobrepasando el mediodía del jueves 24, y no existiendo posibilidades para el ingreso al lugar para la verificación, como también del inicio de lluvias en la zona, se acordó labrar un acta conjunta interinstitucional, donde suscribieron los representantes comisionados de la Cámara de Senadores, el INDERT y la Policía Nacional, se deja constancia en el acta que según el Sub Oficial Hugo Zayas recibió un mensaje de whatsapp donde una persona le envía datos del padrón, número de finca y plano de la propiedad perteneciente al Sr. Rodolfo Ozuna Aguilera con C.I.N° 221107, cuyos puntos georeferenciados no se acercan a la zona donde se quiso ingresar, es un inmueble colindante y que por sobre todo, n ningún momento se intentó acceder a propiedad privada.

No habiendo más datos y hechos relevantes que informar, se da por terminado el presente informe general de actividades de comisionamiento.

Suscriben el presente informe, los funcionarios comisionados:


Diego Correa
Asesor de Comisión


Sandra Cabrera
Jefa de Comisión





**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad

Fotografías del viaje de verificación en la zona de Potrero González, Distrito de Tacuaras del Departamento de Ñeembucu. Fechas 22 al 24 de abril 2025.



Avda. Rca. y Río Jejuí. Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

SEQUISCENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad



Avda. Rca. y Río Jejuí, Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

SEQUISCENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870

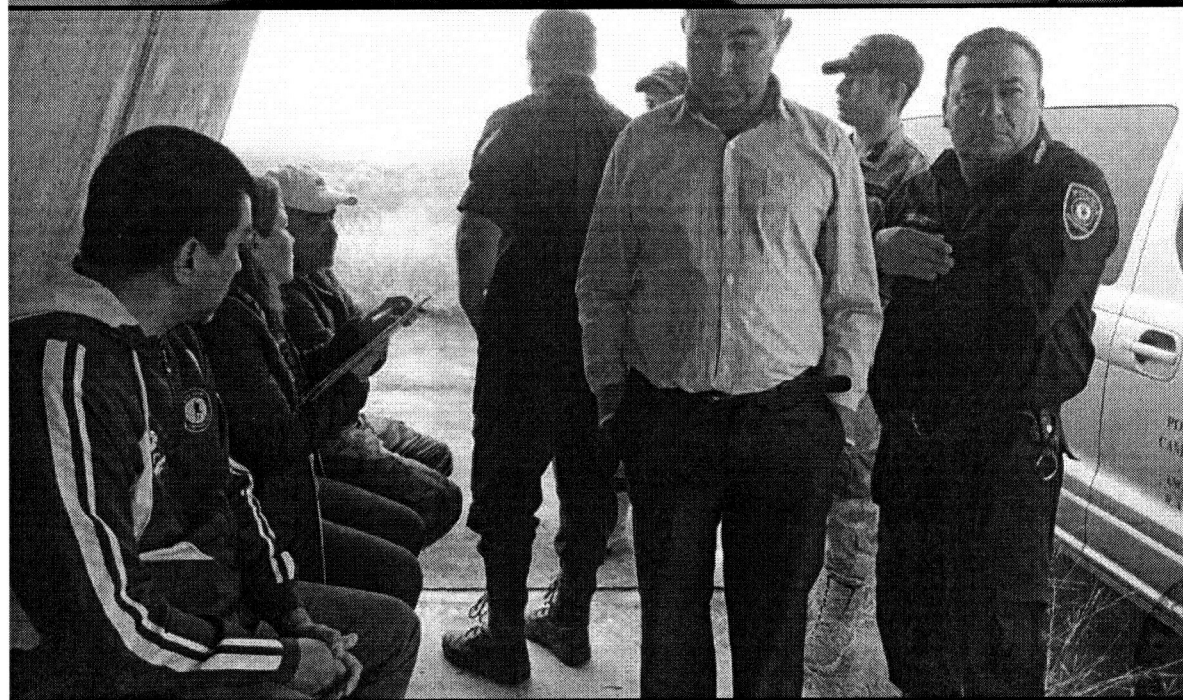
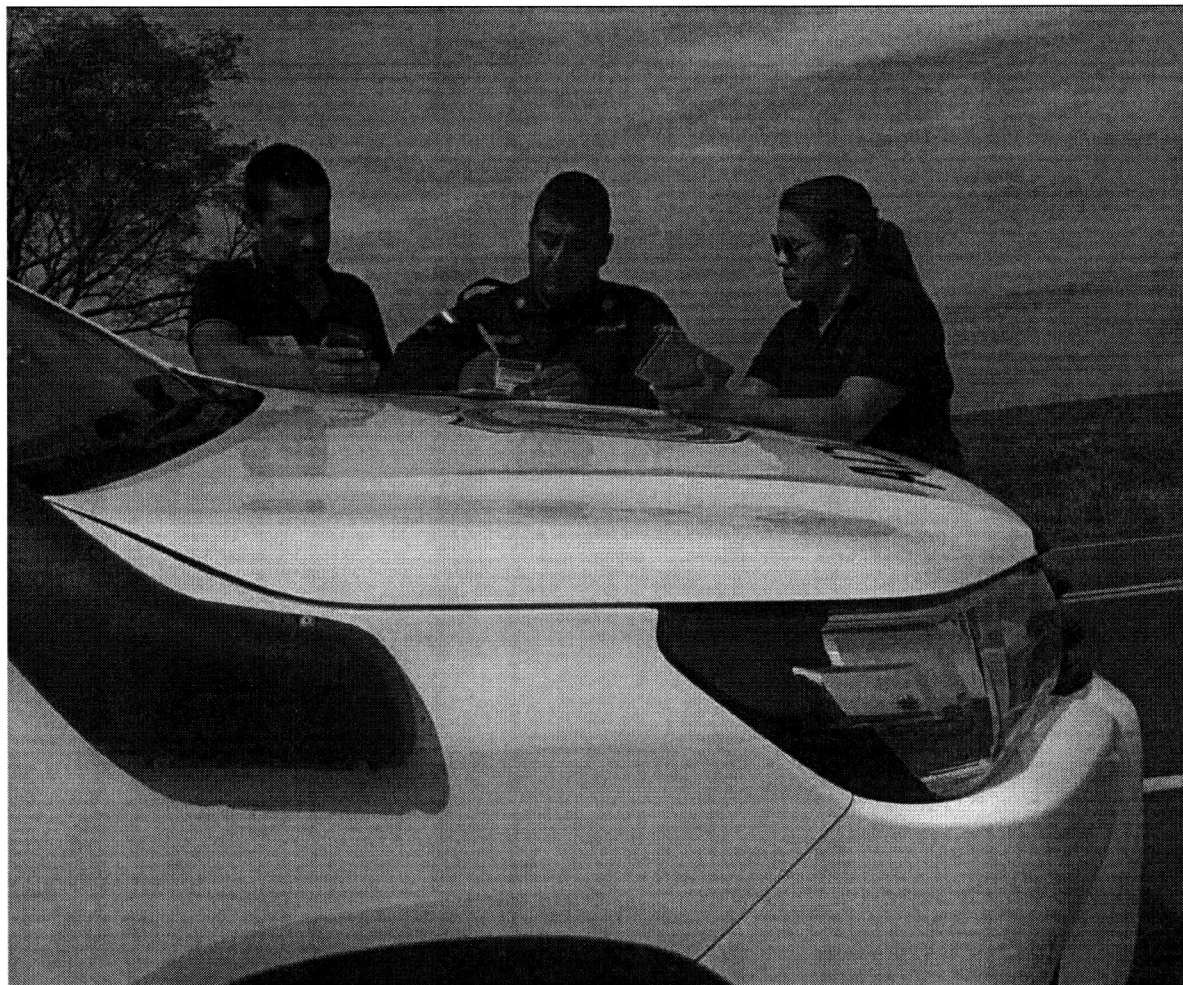


**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

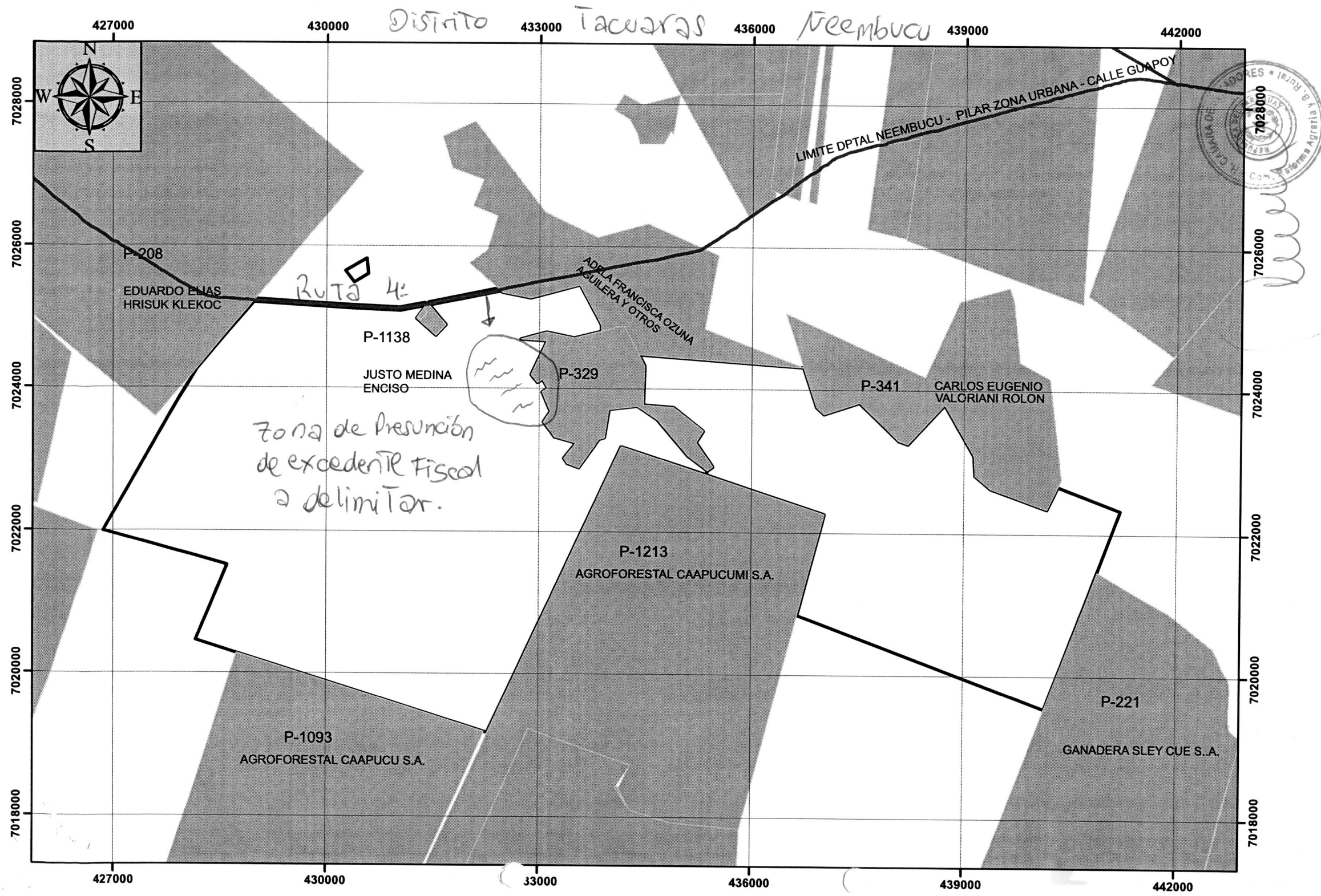
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Avda. Rca. y Río Jejuí. Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



30/4/25, 11:10

Google Maps

Google Maps

Zona de ingreso para los trabajos de toma de coordenadas

zona de ingreso



Imágenes ©2025 Airbus, CNES / Airbus, Landsat / Copernicus, Maxar Technologies, Datos del mapa ©2025 500 m

